

Fuente: El Liberal

Fecha: 07/07/2013

Título: Dictan norma a favor de la lactancia materna

Link: <http://www.elliberal.com.ar/ampliada.php?ID=97262>

Dictan norma a favor de la lactancia materna

Para dar respuesta a la necesidad de nutrición de los bebés que por diversas razones permanecen internados.



Con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de nutrición de los bebés prematuros o lactantes que por diferentes razones requieren internación y no pueden ser alimentados directamente por sus madres, fueron aprobadas, por medio de la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 743 del Ministerio de Salud de la Nación, las “Directrices para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Lactancia Materna de los Establecimientos Asistenciales”.

Según señala la normativa, “la lactancia materna es considerada una herramienta sanitaria de importancia para la reducción de la morbilidad infantil y neonatal. Cuando se trata de niños nacidos con riesgo, como el caso de los prematuros o de aquellos que por diferentes patologías requieren internación en Servicios de Neonatología o Pediatría, la lactancia adquiere una relevancia especial”.

En esos casos, detalla la resolución, “los servicios asistenciales pueden colaborar para que estos niños reciban la mejor alimentación posible, facilitando la extracción, recolección y administración de leche materna”.

Sobrevida

De esta forma, y “mediante el establecimiento de adecuados Centros de Lactancia Materna en Instituciones Asistenciales con internación pediátrica o neonatal, se procura asegurar una adecuada alimentación para los niños internados, mejorando así sus posibilidades de sobrevida”, agrega la normativa.

Entre los objetivos de estos centros, se destacan: promover y apoyar el inicio y la continuación de la lactancia materna, tanto en niños prematuros o enfermos, como en niños nacidos sanos; asegurar los medios necesarios para que las madres puedan extraerse leche a fin de que sea administrada a sus propios hijos, cuando éstos no puedan ser puestos al pecho en forma directa; y contribuir con el abastecimiento de leche sin pasteurizar a los Bancos de Leche Humana que se encuentren a no más de 6 horas de distancia.

Estos espacios ayudarán a las madres en la extracción de leche; enseñarles a extraerse leche y asistirlas.